



PROCESO: SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: ANGELA MAYERLY CLAVIJO PÉREZ
DEMANDADO: ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ CLAVIJO
RADICACION: 2020-00186-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de marzo de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días le dé impulso al proceso, acreditando la notificación del demandado ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ CLAVIJO, así mismo la citación a los parientes de la niña NICOL VALERIA RAMÍREZ CLAVIJO, tal como se ordenó en auto del 18 de septiembre de 2020; so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 014 del 12 de abril
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria